



DECRETO N° 1899/

LAJA, junio 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 94.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Michael Inostroza Donoso, administrativo y Sr. Julio Orellana Orellana, encargado de bodega, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 29 de junio del 2011, con motivo de retirar materiales en Grez y Ulloa, Easy y otras casa comerciales.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Inostroza y Orellana, viatico correspondencia a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MAAM/PEM/lrc *29/06/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE